

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-806

Salta, 1 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 10.525/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Dr. Alfredo Luis Castillo - Vicedecano de esta Facultad - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para cumplir tareas en la temática de Higiene y Seguridad de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Becario de Formación para realizar tareas relacionadas con la Higiene y Seguridad de esta Facultad - mediante evaluación de antecedentes - por el término de cinco meses y con un estipendio mensual de \$ 933 (novecientos treinta y tres), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09. La carga horaria a cumplir por el becario seleccionado será de 20 horas semanales.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno de la Facultad de Ciencias Naturales y tener regularizadas todas las materias de su correspondiente Plan de Estudios.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias de su correspondiente Plan de Estudios.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.

ARTICULO 3°.- Fijar y aprobar los siguientes aspectos:

- Colaboración en las tareas de higiene y seguridad que desarrolla el Comité de Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales, en un todo de acuerdo con las resoluciones R-DNAT-2011-512 y R-DNAT-2011-513.

- Colaboración en el relevamiento de laboratorios existentes en la Facultad de Ciencias Naturales, con identificación de tareas que desarrollan, uso de manuales de procedimiento, personal responsable y diagnóstico del estado actual sobre el cumplimiento de normas de higiene y seguridad laboral.
- Colaboración en la observación del cumplimiento de lo establecido en la Res. CS N° 024/10, referida al sistema e gestión y evacuación de residuos peligrosos en la Facultad de Ciencias Naturales.


Becario Higiene 2011

